



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. FRANCISCA ARPON GARRIDO, MEDICO CESFAM DRA MICHELLE **BACHELET JERIA.**

DECRETO SALUD Nº 1585.-

CHILLAN VIEJO, 01 de Agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. FRANCISCA ARPON GARRIDO, Médico, con fecha 01 de agosto del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. FRANCISCA ARPON GARRIDO, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 12 de Septiembre de 2011.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMISTRADOR MUNICIPAL